



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato formula un respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos del Estado, para que identifiquen, reserven y realicen los actos administrativos y jurídicos necesarios que permitan destinar espacios adecuados y seguros para el desarrollo de infraestructura destinada a la educación inicial. Asimismo, se les invita a establecer acciones de coordinación con las instituciones federales y estatales correspondientes, a fin de alinear estos esfuerzos con los estándares pedagógicos, de accesibilidad y de seguridad previstos en la legislación vigente.

GUANAJUATO, GTO., 16 DE OCTUBRE DE 2025


DIPUTADO ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS
Presidente


DIPUTADO ERNESTO MILLÁN SOBERANES
Vicepresidente


DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
Primera secretaria


DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
Segunda secretaria